LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA N° 46 - 2012-CG/GCOM

CONTRALORÍA GENERAL CONFIRMA IRREGULARIDADES EN MANEJO DE FONDOS OBTENIDOS POR VENTA DE BOLETOS TURÍSTICOS DEL CUSCO

Durante última acción de control se detectó responsabilidad penal y civil a ex funcionarios del Cosituc

El Contralor General de la República, Fuad Khoury Zarzar, anunció que se realizará una nueva auditoría al Comité de Servicios Integrados Turísticos Culturales del Cusco (Cosituc), que se encarga de la venta de los Boletos Turísticos del Cusco, con la finalidad de verificar presuntas irregularidades en la administración de estos fondos que son captados por el ingreso a diversos sitios arqueológicos de la Ciudad Imperial.

Khoury Zarzar precisó que la acción de control se focalizará en las adquisiciones de bienes y servicios realizadas en el periodo julio del 2009 - diciembre del 2011, que se habrían efectuado incumpliendo la Ley de Contrataciones del Estado, según las denuncias ciudadanas recibidas.

Reveló que en el 2010, la Contraloría denunció penalmente a cuatro ex funcionarios del Cosituc por los presuntos delitos de peculado (apropiación indebida) y negociación incompatible, porque realizaron contrataciones de bienes y servicios que no les correspondía efectuar y retuvieron irregularmente el 12% de lo recaudado por la venta de boletos turísticos para realizar contrataciones.

Explicó que los implicados en las presuntas irregularidades argumentan en su defensa que no son servidores ni funcionarios públicos, no trabajan en una entidad pública sino privada, no perciben remuneraciones del Estado sino que los fondos provienen de la recaudación directa de los boletos turísticos, por lo que no pueden haber cometido delitos contra la administración pública.

Sin embargo, Khoury Zarzar aclaró que el Cosituc es un órgano subordinado a la Municipalidad Provincial del Cusco y los fondos recaudados por la venta de boletos turísticos son recursos públicos porque provienen del

cobro por el ingreso a los lugares históricos integrantes del patrimonio cultural de la Nación, de propiedad pública.

El Contralor informó que en el 2010 también se demandó por la vía civil a seis ex funcionarios del Cosituc para obtener una reparación económica a favor del Estado por S/. 1´470,000, monto derivado del irregular incremento de remuneración a los trabajadores y del cambio del régimen laboral de la administración pública - Decreto Legislativo N°276, al régimen laboral de la actividad privada – Decreto Legislativo N° 278.

RETENCIÓN INDEBIDA DE RECURSOS PÚBLICOS

Según la normativa vigente, el Cosituc debe encargarse de la emisión y venta de los Boletos Turísticos del Cusco, dinero que luego debe distribuir entre municipalidades distritales, la Municipalidad Provincial del Cusco, el Instituto Nacional de Cultura y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Durante el 2011, se obtuvieron 50 millones de nuevos soles por la venta de los boletos turísticos, pero Cosituc solo distribuyó 39.3 millones de nuevos soles, lo que demuestra la discrecionalidad con la que se manejan estos recursos, señaló el Contralor Khoury.

Frente a esta situación, el órgano de control ha recomendado que la Municipalidad Provincial del Cusco formalice la condición de Cosituc como una de sus unidades ejecutoras o pase a serlo del Ministerio de Cultura para que cumpla con las normas del SIAF y se transparente el uso de sus recursos.

Además, que dicho gobierno local formalice el pedido a la Contraloría General para la designación de una Sociedad de Auditoria que audite los estados financieros del periodo 2008 – 2011.

El Contralor Khoury se presentó hoy ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso para exponer las acciones de control realizadas en el Comité de Servicios Integrados Turísticos Culturales del Cusco (Cosituc) y a la Unidad Ejecutora 007 del Ministerio de Cultura: Marcahuamachuco.

EL DATO

A finales de junio, la Contraloría General tendrá los resultados de la acción de control realizada en la Unidad Ejecutora del Ministerio de Cultura – Marcahuamachuco, ubicada en La Libertad, donde se está auditando el uso de dos millones 200 mil soles.

Lima, 23 de mayo del 2012

Departamento de Comunicaciones
Mayor información: 330-3000 anexos 4700, 4714, 4191